



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itaú Banco Corbanca
Demandado	Diego Fernando Echeverry Rico
Radicado	05001-31-03-020-2020-00027-00
Asunto	Remite.

Se incorpora la constancia de haberse notificado a la parte demandada por aviso. No obstante, como a dicha actuación ya se dio trámite, se remite al memorialista al auto proferido el 2 de diciembre pasado, providencia en la que se dispuso seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17ce396ffe9309000d0a649f54c8f35b1b17884a3826f65b1 added9b4161735c4**
Documento generado en 08/12/2020 08:19:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>